

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

388/12

Salta, 29 de Junio de 2012

Expte. Nº 14.099/12

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Jorge Emilio Almazán, presenta solicitud de adscripción, a fojas 77, en la cátedra de **Diseño de Procesos** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 504/84 —Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras";

Que la Resolución Nº 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: "la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado";

Que la Escuela de Ingeniería Química, recomienda aceptar la presente solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 70/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En el cuarto intermedio de su VIII sesión ordinaria del 13 de Junio de 2.012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra

: DISEÑO DE PROCESOS

Carrera

: Ingeniería Química

Profesor

: Ing. Ricardo BORLA

AN WE

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

388/12

- 2 -

Expte. Nº 14.099/12

Adscripto: Ing. Jorge Emilio ALMAZAN - DNI Nº 31.733.656

Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría

Período : 02 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la supervisión del Profesor de la cátedra Ing. Ricardo BORLA, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Asistencia a las clases teóricas y prácticas de la materia.

2. Elaboración de una base de datos de los proyectos finales presentados con anterioridad resumiendo sus principales características.

3. Ordenamiento de fuentes y bibliografía sobre temas especiales a desarrollar por la cátedra.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos. NM/sia

SECRETARIA ACTUALICA FACULTAD DE BALEBULALA DECANO LINGE HERIA - UNGE